

## CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (43-22)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### TÉCNICO-A MANTENIMIENTO AERONAVES (1)

**Centro de trabajo:** Salamanca

**Dirección de dependencia:** NAVEGACION AEREA OPERACIONES / MANTENIMIENTO Y OPERACIONES

**Jornada:** Turnos de lunes a viernes en horario de 7:30 a 15:00 o 10:30h a 18:00h.

#### Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:**  
Técnico de Mantenimiento de Aeronaves con Licencia LMA B1.1+B.1.2+C con alcance de al menos el 50% de las aeronaves de la lista de capacidades de SENASA como Organización ES.145.074.
- **Experiencia en:**  
Mínimo diez años de experiencia reciente en mantenimiento de aeronaves y componentes de la lista de capacidades del centro de mantenimiento, principalmente Beechcraft pistón y turbohélice.
- **Aplicaciones informáticas:**  
Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).  
Manejo de manuales de mantenimiento online.
- **Idiomas:** Nivel B1 de Inglés o equivalente.
- **Disponibilidad para viajar**

#### Méritos a valorar:

- **Formación:**  
Aeronaves y componentes  
Otros alcances de licencia LMA.  
Otros títulos oficiales reconocidos por el Ministerio de Educación y/o Parte-147.
- **Experiencia en:**  
Centros de Mantenimiento Base y Línea.  
Control de Mantenimiento de bancos de prueba y utillaje.  
Certificación de componentes y/o tareas de mantenimiento.  
Desarrollo e instalación de modificaciones y reparaciones (ADs, SB, STCs...).  
Gestión de trabajos de mantenimiento fuera de base y en AOG.  
Trabajos sobre aeronaves fuera del ámbito EASA.  
Colaboración con otros organismos institucionales de aviación.
- **Conocimientos en:**  
FTS 2, EWIS, FFHH en Mantenimiento.  
Parte 145, Parte M y Parte 21.  
Prevención de Riesgos.  
Normativa Medioambiental.  
Sistemas de Calidad.
- **Aplicaciones informáticas:**  
Gestión de bases de datos y logística.
- **Idiomas:** Se valorará conocimientos de otros idiomas.

#### Funciones:

TMA de SENASA Mantenimiento, con las funciones aprobadas por AESA en el MOE de SENASA 145 y aplicación de los estándares 145 a aeronaves de entorno no EASA. Organización de tareas. Soporte al Jefe de Producción. Coordinación entre Operaciones y Mantenimiento. Gestión de averías en AOG. Representación de SENASA en trabajos externos. Supervisión de tareas críticas y calidad en la ejecución de las mismas.

**Pruebas de Selección:** Entrevistas. Prueba de idiomas.

**Fecha de incorporación:** Inmediata

Madrid, a 19 de mayo de 2022

